

# Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Distrito Escolar Unificado de Palm Springs	Simone Kovats Superintendente Auxiliar	skovats@psusd.us (760) 883-2703

Lo siguientes es el plan de la agencia educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) para proporcionar instrucción suplementaria y apoyo a los alumnos, incluyendo aquellos identificados como necesitando apoyo académico, social-emocional y otro apoyo, incluyendo la provisión de alimentos y refrigerios. El plan explicará como el LEA usará los fondos que recibe mediante la Subvención de Oportunidades Expandidas de Aprendizaje (ELO, por sus siglas en inglés) para implementar un programa de recuperación de aprendizaje para al menos los alumnos incluidos en uno o más de los siguientes grupos: alumnos de escasos recursos, estudiantes del inglés, jóvenes de crianza, alumnos indigentes, alumnos con discapacidades, alumnos en riesgo de abuso, abandono o explotación, alumnos desinteresados y alumnos que desempeñan inferior al nivel de grado, incluyendo, pero no limitado a, aquellos que no se inscribieron en kínder en el ciclo escolar 2020-21, alumnos con deficiencias de créditos, alumnos de escuela preparatoria en riesgo de no graduarse y otros alumnos identificados por el personal certificado.

Para requisitos específicos, favor de consultar las Instrucciones del Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje.

## Descripciones del Plan

Una descripción sobre como los padres, maestros y personal escolar fueron parte del desarrollo del plan.

Como parte de nuestro proceso del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de los involucrados, se distribuyó un Sondeo de Panorama desde el 25 de enero hasta el 6 de marzo de 2021. El Sondeo de Panorama hizo a los involucrados varias preguntas a las que debían responder con una respuesta clasificada de “totalmente de acuerdo” a “totalmente en desacuerdo”. Además, se distribuyó un sondeo de ThoughtExchange desde el 25 de enero hasta el 26 de marzo de 2021. El sondeo de ThoughtExchange pidió a los involucrados que respondieran a la siguiente pregunta: "¿Cuáles son las cosas más importantes en las que enfocarse mientras continuamos nuestro trabajo para poder apoyar a todos los alumnos en el ciclo escolar 2021-2022 y más allá?" El aporte de los involucrados se resumió por área de enfoque y se proporcionaron resúmenes a los grupos de involucrados y se compartieron en la sesión de estudio del consejo escolar del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs (PSUSD, por sus siglas en inglés) celebrada el 11 de mayo de 2021.

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs tiene un Consejo Asesor de Padres del LCAP compuesto por padres que representan a cada escuela en nuestro distrito, así como miembros de la comunidad que representan a las diversas comunidades en el PSUSD. El Consejo Asesor del LCAP de Padres del Distrito se reunió 5 veces durante el año, en la reunión final el 19 de abril de 2021, los padres tuvieron la oportunidad de proporcionar información sobre el desarrollo del Plan de Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas.

En algunas de las reuniones finales del Consejo Asesor de Padres de LCAP durante el ciclo escolar 20-21, la cantidad de miembros de la comunidad se hizo tan grande que se llevó a cabo una reunión separada del Grupo Asesor de la Comunidad el 6 de mayo de 2021. En la reunión del 6 de mayo, los miembros de la comunidad tuvieron la oportunidad para proporcionar información sobre el desarrollo del Plan de Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas.

El Consejo Asesor del Distrito compuesto por administradores del distrito, administradores del plantel, representantes de las unidades de negociación locales, maestros del distrito, personal clasificado del distrito, especialistas y Maestros en Asignación Especial (TOSAs, por sus siglas en inglés) se reunió cinco veces durante el ciclo escolar. El Consejo Asesor del Distrito se centró en revisar el impacto que la pandemia COVID-19 y el programa de aprendizaje a distancia relacionado tuvieron en el aprendizaje estudiantil y las necesidades socioemocionales de los alumnos y cómo podríamos alinear mejor nuestro LCAP del distrito para satisfacer esas necesidades de los alumnos en el nuevo plan de tres años. En la reunión del 14 de abril, los miembros del consejo asesor tuvieron la oportunidad de proporcionar aportes al desarrollo del Plan de Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas.

El Consejo Asesor para Estudiantes de Inglés del Distrito se reunió el 22 de abril de 2021 y tuvo la oportunidad de proporcionar información sobre el desarrollo del Plan de Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas. Además, los miembros del Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) también participaron activamente en el Consejo Asesor de Padres del Distrito.

Una descripción sobre como los alumnos serán identificados y las necesidades de los alumnos evaluadas.

Los alumnos serán identificados para oportunidades de aprendizaje prolongado por medio de múltiples métodos. Las evaluaciones de fin de año en la primavera de 2021 identificarán a los alumnos que necesitan apoyo, al mismo tiempo que proporcionarán a los maestros información de diagnóstico para basar la instrucción a través de las ofertas de programas de verano. La administración de evaluaciones de diagnóstico al comienzo del año y la mitad del año permitirá la identificación continua de los alumnos para el apoyo de la intervención, las ofertas de día prolongado y otras oportunidades de aprendizaje prolongado basadas en estudios académicos durante el ciclo escolar. Los informes de estas evaluaciones identificarán las fortalezas y necesidades de los alumnos, lo que permitirá que se desarrollen programas que aborden las habilidades específicas o el contenido de las normas y supervisar el progreso en el cumplimiento de los objetivos de intervención identificados. Los equipos de maestros utilizarán los procesos de la Comunidad de Aprendizaje Profesional, incluyendo los repases colaborativos de los resultados de evaluaciones comunes, para identificar más a los alumnos que necesitan apoyo y supervisar el progreso de la instrucción y los esfuerzos de intervención durante el ciclo escolar. Al nivel de escuela preparatoria, los modelos de recuperación de créditos y calificaciones se utilizarán para poder apoyar el progreso estudiantil hacia los requisitos de graduación y la finalización de los cursos A-G, con identificación realizada mediante el uso de múltiples herramientas de informes. Los apoyos de Aprendizaje Socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés) se identifican inicialmente a través de los resultados de los sondeos administrados en el ciclo 2020-2021 y mediante la supervisión del progreso a lo largo del año. Los sondeos dirigidos son administrados por orientadores en base a los apoyos proporcionados para determinar si las necesidades de SEL están siendo satisfechas por las prácticas de intervención. Los servicios de salud mental y las prácticas informadas sobre el trauma se utilizarán en los casos en que se hayan identificado necesidades de apoyo adicionales a través de estructuras de supervisión del progreso. La formación profesional responderá a las necesidades identificadas a través de los resultados de la evaluación y los esfuerzos de supervisión del progreso, proporcionando a los

maestros y al personal estrategias específicas para ayudar a los alumnos a cerrar las brechas del aprendizaje debido a la pérdida de aprendizaje y el aprendizaje inconcluso del período de cierre escolar relacionado con la pandemia.

Una descripción sobre como los padres y tutores de alumnos serán informados sobre las oportunidades para instrucción suplementaria y apoyo.

Para el apoyo académico y socioemocional, la escuela se comunicará con las familias de los alumnos identificados que requieran servicios adicionales a través de comunicación escrita, teléfono, comunicación electrónica o en persona en su primer idioma.

Si se ofrecen oportunidades a nivel distrital, el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs (PSUSD, por sus siglas en inglés) anunciará las oportunidades a todas las familias utilizando una variedad de formatos, incluyendo Facebook, Peachjar, Twitter y los sitios web del distrito y la escuela.

Una descripción del plan del LEA para proporcionar instrucción suplementaria y apoyo.

Los planes de PSUSD para proporcionar instrucción suplementaria son de múltiples niveles. Se proporcionarán apoyos universales para apoyar las estrategias de nivel I académicas y conductuales. Los alumnos que no progresen con el apoyo de Nivel 1, recibirán apoyo específico de Nivel 2 y / o Nivel 3. Se utilizarán programas, recursos, personal y materiales suplementarios para satisfacer las necesidades académicas y conductuales de los alumnos.

Prolongando el tiempo de aprendizaje instructivo

PSUSD proporcionará un programa sólido de aprendizaje de verano al nivel de escuela primaria y secundaria. A los alumnos en los niveles de Kínder de Transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5º año se les ofrecerá un programa de 4 semanas de 5 días a la semana. El programa de la escuela secundaria funcionará de manera similar, pero se ofrecerá durante 3 semanas. Los alumnos de secundaria tendrán oportunidades de escuela de verano disponibles para ellos enfocadas en la recuperación de créditos. Se proporcionará transporte y comidas a los alumnos que participen en las oportunidades de aprendizaje de verano.

También se ofrecerán oportunidades adicionales de enriquecimiento durante el verano a los alumnos, algunas específicamente dirigidas a los estudiantes de inglés y otras disponibles para todos los alumnos.

Se ofrecerán oportunidades de aprendizaje y enriquecimiento de verano tanto para el ciclo escolar 20-21 como para el ciclo escolar 21-22.

Se proporcionarán oportunidades instructivas adicionales a los alumnos durante las vacaciones entre sesiones, incluyendo las vacaciones de invierno y primavera.

Se proporcionarán oportunidades de jornada escolar prolongada y semana escolar a los alumnos. Estas oportunidades incluyen: oportunidades de enriquecimiento en cursos sabatinos; días de aprendizaje prolongado los miércoles de instrucción limitada; oportunidades de instrucción adicional y grupos chicos antes y después de clase; y oportunidades de intervención nocturna para los alumnos de preparatoria.

Acelerar el progreso para cerrar las brechas del aprendizaje mediante la implementación, expansión o mejorar los apoyos de aprendizaje

Se contratarán maestros de matemáticas adicionales en las escuelas secundarias y preparatorias para poder apoyar la intervención de Nivel II durante el día instructivo a través de la co-enseñanza, el modelo de rotación de estaciones o las materias optativas de la escuela secundaria.

Se proporcionarán oportunidades de formación profesional al personal enfocado en estrategias eficaces de co-enseñanza y la implementación del modelo de rotación de estaciones.

Se proporcionará formación profesional adicional al personal de apoyo y docente enfocado en estrategias para acelerar el aprendizaje estudiantil y abordar de manera eficaz las brechas de aprendizaje, incluyendo la capacitación que facilite oportunidades de aprendizaje de calidad e interactivas para todos los alumnos.

Los apoyos estudiantiles integrados abordan otras barreras al aprendizaje

Se establecerán relaciones de trabajo con socios comunitarios para proporcionar servicios de apoyo (wrap-around) a los alumnos y las familias identificados. "Wraparound" es un proceso de planificación basado en fortalezas que ocurre en un entorno de equipo para interactuar con los jóvenes y sus familias. La intención es aprovechar las fortalezas individuales y familiares para poder ayudar a las familias a lograr metas positivas y mejorar su bienestar. "Wraparound" es un proceso impulsado por el equipo. Desde el principio, se forma un equipo de niños y familias que trabaja directamente con la familia para identificar sus propias necesidades y fortalezas. El equipo desarrolla un plan de servicio que describe estrategias específicas para satisfacer las necesidades identificadas por la familia. El plan de servicios es individualizado, con estrategias que reflejan la cultura y las preferencias del niño y la familia. "Wraparound" está destinado a permitir que los niños vivan y crezcan en un entorno familiar seguro, estable y permanente.

Se proporcionará un día de apoyo de un terapeuta de salud mental en los sitios escolares específicos del distrito para apoyar el apoyo de salud mental de Nivel II.

Se consultará con expertos en salud para proporcionar oportunidades de aprendizaje para los alumnos y padres, centrándose en la importancia del sueño, una dieta adecuada, la actividad física, la reducción del estrés, etc.

Nuestros contratos de consultoría con nuestro socio después de clase "Think Together" se ampliarán para ofrecer oportunidades adicionales del programa a los alumnos que aún no están inscritos en el programa.

Se ofrecerán clubes y actividades extracurriculares a varios niveles de edad para permitir que los alumnos tengan acceso a oportunidades de enriquecimiento y para garantizar que se sientan miembros activos de su comunidad escolar.

Los centros de aprendizaje comunitarios proporcionarán a los alumnos el acceso a tecnología, Internet de alta velocidad y otros apoyos académicos.

Se harán esfuerzos para establecer centros de aprendizaje comunitarios en lugares específicos dentro de la comunidad de PSUSD. Además de proporcionar acceso a la tecnología e Internet de alta velocidad, estos centros también servirán como centros de bienestar que proporcionarán recursos para los padres. También se proporcionará apoyo de instrucción adicional en los centros de aprendizaje.

Capacitación para el personal escolar sobre estrategias para involucrar a los alumnos y las familias en el tratamiento de las necesidades académicas y de salud socioemocional de los alumnos

El PSUSD ampliará sus oportunidades de formación profesional para el personal de apoyo y docente enfocado en apoyar la salud socioemocional y las necesidades académicas de los alumnos. Las áreas específicas de enfoque incluyen:

- Creación de entornos de aprendizaje sensibles al trauma
- Prácticas sobre trauma informado
- Construyendo y manteniendo una comunidad usando prácticas restauradoras
- Estrategias Kid-Grit

## Plan para Gastos

La siguiente table ofrece el plan para los gastos del LEA sobre como usará los fondos de la Subvención ELO para apoyar la instrucción suplementaria y apoyar estrategias siendo implementadas por el LEA.

Estrategias para Instrucción Suplementaria y Apoyo	Gastos Planeados	Gastos Reales
Extendiendo el horario de aprendizaje instructivo	\$10,000,000	
Acelerando progreso para cerrar las brechas de aprendizaje mediante la implementación, expansión o mejora de apoyo del aprendizaje	\$1,500,000	
Apoyo estudiantil integrado para abordar otras barreras al aprendizaje	\$1,500,000	
Centros de aprendizaje comunitario que proporcionan los alumnos con acceso a tecnología, internet de alta velocidad y otro apoyo académico	\$500,000	

Estrategias para Instrucción Suplementaria y Apoyo	Gastos Planeados	Gastos Reales
Apoyo para que los alumnos con deficiencia de créditos completen los requisitos de graduación o promoción de grado y para aumentar o mejorar la elegibilidad universitaria del alumno		
Servicios académicos adicionales para los alumnos		
Capacitación para el personal escolar sobre estrategias para incluir los alumnos y las familias en abordando las necesidades de la salud social-emocional y académicas del alumno	\$2,372,956	
Total de Fondos para implementar las Estrategias	\$15,872,956	

Una descripción sobre como los fondos de la Subvención ELO están siendo coordinados con otros Fondos de Ayuda de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria recibidos por el LEA.

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs (PSUSD, por sus siglas en inglés) coordinará los fondos de la subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELO, por sus siglas en inglés) con otros fondos federales de ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias para maximizar y optimizar los programas y servicios que reciben los alumnos. El PSUSD planea usar los fondos de ELO para proporcionar apoyo instructivo y socioemocional suplementario a los alumnos en el desarrollo de un programa de recuperación del aprendizaje enfocado en las necesidades de los siguientes grupos: alumnos de bajos ingresos, estudiantes de inglés, jóvenes de crianza temporal, alumnos sin hogar, alumnos con discapacidades, alumnos en riesgo de abuso, negligencia o explotación, alumnos desinteresados y alumnos que están por debajo del nivel de año. Los fondos de ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) se están utilizando para mejorar la instrucción básica al reducir el tamaño de las clases (proporción de alumnos por maestro) para proporcionar más oportunidades para la instrucción individual (one-on-one) / en grupos chicos en la clase, para garantizar un ambiente de aprendizaje limpio y saludable con las precauciones adecuadas en vigor por COVID-19, para permitir que todos los alumnos tengan acceso a los aparatos tecnológicos y al servicio de Internet, y para apoyar la asistencia regular de los alumnos y la participación familiar.

## Instrucciones para el Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje: Introducción

El Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje debe completarse por los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas colectivamente referidas como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de la Subvención de Oportunidades Expandidas de Aprendizaje (ELO, por sus siglas en inglés) bajo el *Código Educativo* (EC, por sus siglas en inglés) de California, Sección 43521(b). El plan debe ser adoptado por el consejo directivo local o cuerpo del LEA en una reunión pública a más tardar el 1 de junio de 2021 y debe entregarse a la oficina de educación del condado, el Departamento de Educación de California o la autoridad autónoma dentro de cinco días de su adopción, según corresponda. El plan debe ser actualizado para incluir los gastos reales para el 1 de diciembre de 2022.

*Para ayuda técnica relacionada al cumplimiento de las Oportunidades Expandidas de Aprendizaje, favor de contactar a [ELOGrants@cde.ca.gov](mailto:ELOGrants@cde.ca.gov) o [lcff@cde.ca.gov](mailto:lcff@cde.ca.gov)*

## Instrucciones: Requisitos del Plan

Un LEA recibiendo fondos de la Subvención ELO bajo EC Sección 43521(b) es requerido implementar un programa de recuperación de aprendizaje que, como mínimo, proporciona instrucción suplementaria, apoyo para el bienestar social y emocional, y, al máximo nivel permitido bajo las pautas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, alimentos y refrigerios a, como mínimo, los alumnos que son incluidos en uno o más de los siguientes grupos:

- alumnos de escasos recursos

- estudiantes del inglés
- jóvenes de crianza
- alumnos indigentes
- alumnos con discapacidades
- alumnos en riesgo de abuso, abandono o explotación
- alumnos desinteresados y
- alumnos que desempeñan inferior al nivel de grado, incluyendo, pero no limitado a, aquellos que no se inscribieron en kínder en el ciclo escolar 2020-21, alumnos con deficiencias de créditos, alumnos de escuela preparatoria en riesgo de no graduarse y otros alumnos identificados por el personal certificado.

#### Para propósitos de este requisito

- “Instrucción suplementaria” significa que los programas instructivos proporcionados además de y complementarios a los programas instructivos regulares del LEA, incluyendo servicios proporcionados de acuerdo con un programa educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés).
- “Apoyo” significa intervenciones proporcionadas como un suplemento a aquellas sistemáticamente proporcionadas por el LEA, incluyendo servicios proporcionados de acuerdo con un IEP, que son designadas para cumplir las necesidades del alumno para apoyo conductual, social, emocional y otro apoyo integrado para el alumno, a fin de permitir que los alumnos tomen parte en, y se beneficien de, la instrucción suplementaria siendo proporcionada.
- “Alumnos en riesgo de ser abusados, abandonados o explotados” significa alumnos que son identificados como estando en riesgo de abuso, abandono o explotación en una remisión escrita de una agencia legal, médica o servicio social, así como un albergue de emergencia.

*EC* Sección 43522(b) identifica las siete estrategias de instrucción suplementaria y apoyo incluidas al seguir como las estrategias que podrán apoyarse con fondos de la Subvención ELO y requieren que el LEA use el financiamiento solo para alguno de estos propósitos. Los LEA no son obligados implementar cada estrategia de instrucción suplementaria y apoyo; en lugar los LEA deben trabajar en colaboración con sus socios comunitarios para identificar las estrategias de instrucción suplementaria y apoyo que serán implementadas. Los LEA son alentados tomar parte, planear y colaborar sobre operación del programa con los socios comunitarios y programas de aprendizaje expandido y para hacer uso de sociedades actuales en salud conductual y opciones de facturación para Medi-Cal en el diseño y la implementación de la instrucción suplementaria y apoyar estrategias siendo proporcionadas (*EC* Sección 43522[h]).

Las siete estrategias de instrucción suplementaria y apoyo son:

1. Extendiendo el horario de aprendizaje instructivo además de lo que es requerido para el ciclo escolar al aumentar la cantidad de días o minutos instructivos proporcionados durante el ciclo escolar, proporcionando escuela de verano o programas instructivos de intersesión, o tomando cualquier otro tipo de acción que aumenta la cantidad de horario instructivo o servicios proporcionados a los alumnos basado en sus necesidades de aprendizaje.
2. Acelerando progreso para cerrar las brechas de aprendizaje mediante la implementación, expansión o mejora de apoyo de aprendizaje incluyendo, pero no limitado a, cualquiera de lo siguiente:
  - a. Instrucción adicional u otro apoyo de aprendizaje individual o en grupo chico proporcionado por personal certificado o clasificado.
  - b. Programas y materiales de recuperación de aprendizaje designados para acelerar competencia académica estudiantil o dominio del idioma inglés, o ambos.



- c. Capacitación para educadores, tanto para personal certificado como clasificado, sobre estrategias de aprendizaje acelerado y efectivamente abordando brechas de aprendizaje, incluyendo capacitación sobre facilitando calidad y oportunidades interesantes para todos los alumnos.
3. Apoyo estudiantil integrado para abordar otras barreras al aprendizaje, tal como la provisión de salud, orientación o servicios de salud mental, acceso a programas de alimentos escolares, programas antes y después de clases o programas para abordar trauma estudiantil y aprendizaje social-emocional o remisiones para apoyo de las necesidades familiares o estudiantiles.
4. Centros de aprendizaje comunitario que proporcionan los alumnos con acceso a tecnología, internet de alta velocidad y otro apoyo académico.
5. Apoyo para alumnos con deficiencia de créditos para completar los requisitos de graduación o promoción de grado y para aumentar o mejorar la elegibilidad universitaria del alumno.
6. Servicios académicos adicionales para los alumnos, tales como evaluaciones diagnósticas, supervisión de progreso y evaluaciones comparativas del aprendizaje estudiantil.
7. Capacitación para el personal escolar sobre estrategias, incluyendo prácticas formadas por trauma, para incluir los alumnos y las familias en abordar las necesidades de salud social-emocional y académicas de los alumnos.

Como recordatorio, *EC* Sección 43522(g) requiere que todos los servicios impartidos a los alumnos con discapacidades sean impartidos de acuerdo con un IEP aplicable.

### **Requisitos Fiscales**

Los siguientes requisitos fiscales son requisitos de la subvención ELO, pero no son abordados en este plan. Adherencia a estos requisitos será monitoreada mediante un proceso anual de auditoría.

- El LEA debe usar al menos 85 por ciento (85%) de su distribución para gastos relacionados a proporcionando servicios en persona en cualquiera de los siete propósitos detallados anteriormente.
- El LEA debe usar al menos 10 por ciento (10%) del financiamiento que es recibido basado en derecho a subsidio LCFF para contratar auxiliares docentes para proporcionar instrucción suplementaria y apoyo por la duración de este programa, con una prioridad para los auxiliares docentes de tiempo completo. La instrucción suplementaria y apoyo proporcionado por los auxiliares docentes debe priorizarse para los estudiantes del inglés y alumnos con discapacidades. Fondos expandidos para contratar auxiliares docentes cuentan hacia el requisito del LEA por utilizar al menos 85% de su distribución para proporcionar servicios en persona.
- Un LEA puede usar hasta 15 por ciento (15%) de su distribución para aumentar o mejorar servicios para los alumnos participando en educación a distancia o para apoyar actividades diseñadas para preparar el LEA para instrucción en persona, antes de que se ofrezcan servicios instructivos en persona.

## **Instrucciones: Descripciones del Plan**

Descripciones proporcionadas deben incluir suficiente detalle pero aun ser suficientemente breve como para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

### **Una descripción sobre como los padres, maestros y personal escolar fueran parte del desarrollo del plan**

Describa el proceso utilizado por el LEA para incluir, como mínimo, los padres, maestros y personal escolar en el desarrollo del Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje, incluyendo como el LEA y su comunidad identificó las siete estrategias de

instrucción suplementaria y apoyo que serán implementadas. Los LEA son alentados interactuar con socios comunitarios, programas de aprendizaje expandido y sociedades actuales de salud conductual en el diseño del plan.

### **Una descripción sobre como los padres y tutores de alumnos serán informados sobre las oportunidades para instrucción suplementaria y apoyo.**

Describe el plan del LEA para informar los padres y tutores de los alumnos identificados como necesitando instrucción suplementaria y apoyo sobre la disponibilidad de estas oportunidades, incluyendo una explicación sobre como el LEA proporcionará esta información en los primeros idiomas de los padres y tutores, según corresponda.

### **Una descripción sobre como los alumnos serán identificados y las necesidades de alumnos evaluadas**

Describe el plan del LEA para identificar los alumnos necesitando apoyo académico, social-emocional y otros apoyo estudiantil integrado, incluyendo el plan del LEA para evaluar las necesidades de aquellos alumnos de forma sistemática. El plan del LEA para evaluar las necesidades académicas de sus alumnos puede incluir el uso de evaluaciones diagnósticas y formativas.

Según se notó anteriormente en los Requisitos del Plan, “otros apoyos estudiantiles integrados” son cualquier apoyo diseñado para abordar barreras al aprendizaje, tal como la provisión de servicios de salud, orientación o salud mental, acceso a programas de alimento escolar, programas antes y después de clases o programas para abordar el trauma estudiantil y aprendizaje social-emocional, o remisiones para apoyar las necesidades de la familia o alumnos.

### **Una descripción del plan del LEA por proporcionar instrucción suplementaria y apoyo**

Describe el plan del LEA sobre como proporcionará instrucción suplementaria y apoyo a los alumnos identificados en las siete áreas de estrategia definidas en la sección de Requisitos del Plan. Como recordatorio, el LEA no es requerido implementar cada una de las siete estrategias; en lugar el LEA trabajará de forma colaborativa con su comunidad para identificar estrategias que serán implementadas. El plan debe incluir una descripción sobre como instrucción suplementaria y apoyo será proporcionado en una estructura escalonada que basa apoyo universal, objetivo e intensivo en las necesidades del alumno por apoyo académico, social-emocional u otro apoyo estudiantil integrado. El plan debe también incluir una descripción sobre como los servicios serán proporcionados mediante un programa de experiencias interesantes de aprendizaje en un clima escolar positivo.

Como recordatorio, *EC Sección 43522(g)* requiere que todos los servicios impartidos a los alumnos con discapacidades sean impartidos de acuerdo con un aplicable programa educativo individualizado. Además, los LEA son alentados a colaborar con socios comunitarios y programas de aprendizaje expandido y para hacer uso de sociedades actuales salud conductual y opciones de facturación con Medi-Cal en la implementación de este plan (*EC Sección 43522[h]*).

## **Instrucciones: Plan para Gastos**

La columna ‘Estrategias de Instrucción Suplementaria y Apoyo’ de la tabla de entrada de datos del Plan para Gastos incluye las siete estrategias de instrucción suplementaria y apoyo que podrán apoyarse con fondos de la Subvención ELO.

Complete la table de entrada de datos del Plan para Gastos de acuerdo a lo siguiente:

En la columna 'Gastos Planeados' de la tabla de entrada de datos, especifique la cantidad de fondos de la Subvención ELO siendo presupuestados para apoyar cada estrategia de instrucción suplementaria y apoyo siendo implementada por el LEA y el total de los fondos de la Subvención ELO siendo presupuestada.

El plan debe ser actualizado para incluir los gastos reales para el 1 de diciembre de 2022. En la columna 'Gastos Reales' de la tabla de entrada de datos el LEA reportará la cantidad de fondos de Subvención ELO que el LEA en realidad utilizó para apoyar las estrategias que implementó, así como el total de fondos utilizados de la Subvención ELO.

**Una descripción de como estos fondos están siendo coordinados con otros Fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria a nivel federal recibidos por el LEA**

Describa como el LEA está coordinando sus fondos de la Subvención ELO con fondos recibidos del Fondo de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) proporcionado mediante la Ley de Apropriaciones Suplementarias para Respuesta y Asistencia al Coronavirus de 2021 (Ley Pública 116-260), también conocido como ESSER II, para maximizar apoyo a los alumnos y personal.

Departamento de Educación de California  
marzo de 2021